

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Solicitud de Apoyo con Material Deportivo.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El(la) interesado(a) solicita apoyo por escrito para material deportivo en la Secretaría de Desarrollo Social, la Dirección de Educación, Cultura Física y Deporte, a través del Departamento de Gestión y Apoyos Deportivos analiza su petición; si es aprobada, le indica la fecha de entrega del apoyo; el(la) interesado(a) acude a recibir el apoyo previa identificación.

Dependencia Responsable: Secretaría de Desarrollo Social

Responsable de Atenderlo y Resolverlo: Dirección de Educación, Cultura Física y Deporte
Departamento de Gestión y Apoyos Deportivos

Tipo de usuario: Público en General.

Documento o Servicio que se obtiene: Oficio para petición de apoyo a patrocinadores, en su caso. Copia del oficio firmado de recibido.

Costo: Servicio Gratuito

Forma de Pago:

Tiempo de Respuesta: 1 día.

Vigencia del Trámite o Servicio: I

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): **Departamento de Gestión de Apoyos Deportivos**

Domicilio: **Juan de Montoro 124, Zona Centro, C.P. 20000**

Teléfono(s): **9-10-23.90 ext. 1314 y 1459**

Correo electrónico: Irodriguez@ags.gob.mx

Horario de Atención: **08:00 a 15:30 hrs. de Lunes a Viernes.**

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

1.-Presentar solicitud por escrito en original, dirigida a la Secretaría de Desarrollo Social y copia a la Dirección de Educación, Cultura Física y Deporte, especificando:

- * Motivo de la petición y tipo de apoyo solicitado.
- * Fecha, lugar y horario (en su caso).
- * Nombre completo, domicilio y teléfono del solicitante.
- * Identificación oficial del(la) solicitante o representante.

ORIGINAL	COPIA
1	1
	1

OBSERVACIONES Y NOTAS

Cuando la solicitud sea para apoyar una carrera atlética, el oficio de petición debe ser autorizado previamente por la Dirección de Tránsito y Movilidad de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, además deberá de contar con el aval del INADE y de la Asociación de Atletismo. Cuando la petición sea aprobada, se deberá entregar una invitación del evento a la Dirección de Educación, Cultura Física y Deporte, para asistir a la entrega de apoyos.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Código Municipal de Aguascalientes Art. 111 vigente.
Manual de Lineamientos para el control de los recursos de las dependencias y entidades del Municipio de Aguascalientes(vigente).